

DECRETO ALCALDICIO N° 3412 /
AUTORIZA CIERRE TEMPORAL CALLE QUE
INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

08 NOV 2024

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 021 de fecha 07.11.2024 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para **cierre temporal de calle Bernardo O'Higgins Los Lirios**, por Feria de Emprendedores Locales para promover actividades de socialización, la actividad se realizara todos los sábados correspondientes al mes de noviembre y diciembre, en los siguientes horarios de 15:30hrs. A 22:00hrs.

Para seguridad vial la Junta de Vecinos Norte Los Lirios, a cargo de la Presidenta Sra. Ana María Cancino González, se preocupara de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

DECRETO:

AUTORIZASE, cierre temporal de calle Bernardo O'Higgins Los Lirios, por Feria de Emprendedores Locales para promover actividades de socialización, la actividad se realizara todos los sábados correspondientes al mes de noviembre y diciembre, en los siguientes horarios de 15:30hrs. A 22:00hrs.

DEJESE establecido que la seguridad vial la **Junta de Vecinos Norte Los Lirios**, a cargo de la Presidenta **Sra. Ana María Cancino González**, se preocupara de Instalar todos los elementos de protección tanto peatonal como vehicular.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/AST/EF

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)

Subcomisaria de Carabineros (1)

Seguridad Pública (1)

Junta de Vecinos Norte Los Lirios (1)

Archivo